

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 028				Fecha: 20/02/2024		Página: 1		
No. Proceso		Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 2013	40 03 015 00487	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	GLOVIS DORRID MEDINA VILLAR	Traslado (Art. 110 CGP)	21/02/2024	23/02/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2018	40 03 017 00277	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	PEDRO ALEJANDRO AYALA CHIQUILLO	Traslado (Art. 110 CGP)	21/02/2024	23/02/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2018	40 03 015 00287	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	LUIS CARLOS MONSALVE PULGARIN	Traslado (Art. 110 CGP)	21/02/2024	23/02/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2018	40 03 010 00732	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	HUGO ARMANDO HERNANDEZ LOPEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	21/02/2024	23/02/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2020	40 03 010 00067	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	ALBA ROCIO URIBE GALLO	Traslado (Art. 110 CGP)	21/02/2024	23/02/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2021	40 03 001 00393	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	EDGAR ALFONSO CAMACHO CUELLAR	Traslado (Art. 110 CGP)	21/02/2024	23/02/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2022	40 03 001 00180	Ejecutivo Singular	FONEMPUBLICAS	SERGIO ANDRES DAZA TORRES	Traslado (Art. 110 CGP)	21/02/2024	23/02/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2022	40 03 006 00627	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	STEPHANIE VERTEL BRISEÑO	Traslado (Art. 110 CGP)	21/02/2024	23/02/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2023	40 03 025 00026	Ejecutivo Singular	OSCAR ORLANDO MORENO RAMIREZ	LUIS CARLOS ANGARITA SANTOS	Traslado (Art. 110 CGP)	21/02/2024	23/02/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2023	40 03 021 00435	Ejecutivo Singular	ENGLISH EASY WAY SAS	ROBINSON MAURICIO CASTRO GAVIRIA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/02/2024	23/02/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2023	40 03 002 00436	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ALDEMAR SAAVEDRA CHAVARRIA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/02/2024	23/02/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2023	40 03 021 00447	Ejecutivo Singular	ENGLISH EASY WAY SAS	JITZHAK CLARENA VADILA RENTERIA	Traslado (Art. 110 CGP)	21/02/2024	23/02/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 20/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

2020 -393 ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

Abogados Asociados BUCARAMANGA <abogadosasociados_BGA@hotmail.com>

Mar 27/09/2022 11:40 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

DOCTOR (a)

JUZGADO 01 CIVIL MPAL DE BUCARAMANGA- SDER

Buen Dia.

RADICADO:2020 -393

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

DEMANDANTE. FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADO:TERESA BARAJAS DIAZ

Olga Lucía Roa García

Abogada



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

ROA & AMESCA SAS - OLGA LUCÍA ROA GARCÍA, identificada con NIT. **901287290-1 - 63320173-8**. con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga - Santander, cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre **ABOGADO Y EL CLIENTE** por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a **ROA & AMESCA SAS - OLGA LUCÍA ROA GARCÍA**, sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail, mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales, solicítela a través del correo electrónico abogadosasociados_bga@hotmail.com

Señor

JUEZ PRIMERO (01) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (SDER)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN o "COMULTRASAN" contra Señor(es) TERESA BARAJAS DIAZ

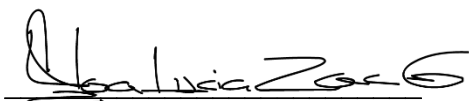
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

RADICADO. 2020 - 393

OLGA LUCÍA ROA GARCÍA, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad Bucaramanga, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como **APODERADA JUDICIAL** de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN"**, Señor(a) Juez, respetuosamente allego liquidación del crédito judicializado:

Del Señor Juez.

Atentamente



Olga Lucía Roa García.

C.C. No. 63320173 de Bucaramanga

T.P. No. 205038 del C. S. de la J.

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL) ^{Elevada a la(1/12)-1} x 12].Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.				
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 19.020.774,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
18/04/2020	30/04/2020	13	2,08	\$ 171.440,58
1/05/2020	31/05/2020	30	2,03	\$ 386.121,71
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$ 384.219,63
1/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$ 384.219,63
1/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$ 388.023,79
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$ 389.925,87
1/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$ 384.219,63
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$ 380.415,48
1/12/2020	21/12/2020	21	1,96	\$ 260.965,02
			Total Intereses de Mora	\$ 3.129.551,34
			Subtotal	\$ 22.150.325,34
			(-) Abono realizado 21/12/2020	\$ 421.000,00
			Abono a Intereses de Mora	\$ 421.000,00
			Abono a Intereses Corrientes	\$ 0,00
			Abono a Capital	\$ 0,00
			Subtotal Obligación	\$ 21.729.325,34
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 19.020.774,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
22/12/2020	31/12/2020	9	1,96	\$ 111.842,15
1/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$ 369.003,02
1/02/2021	8/02/2021	8	1,97	\$ 99.922,47
			Total Intereses de Mora	\$ 3.289.318,98
			Subtotal	\$ 22.310.092,98
			(-) Abono realizado 8/02/2021	\$ 433.000,00
			Abono a Intereses de Mora	\$ 433.000,00
			Abono a Intereses Corrientes	\$ 0,00
			Abono a Capital	\$ 0,00
			Subtotal Obligación	\$ 21.877.092,98

SON:VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS

SOLICITUD 2022-180

José Leonardo Villarreal Sánchez <jvsjuridico@gmail.com>

Mar 21/11/2023 8:01 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (161 KB)

ALLEGRO LIQUIDACION ESAU JOSE ROJAS y JULIAN.pdf;

Cordial saludo,

Radicó solicitud dentro del proceso de acuerdo al memorial que se adjunta.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE FONDO DE EMPLEADOS, PENSIONADOS Y EXEMPLEADOS DE LA
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. DEMANDADO: ESAU JOSE ROJAS
RAMIREZ Y OTROS
RADICADO: 2022/0180

--

 JOSÉ LEONARDO VILLARREAL
Gerente - CEO
ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.  Calle 36 # 14 - 42 Centro. Of: 8B
Bucaramanga, Colombia
3012039202 - 3006734593

JOSE LEONARDO VILLARREAL SANCHEZ
ABOGADO

CALLE 36 No. 14-42 OF. 8B CEL: 3012039202
CENTRO EMPRESARIAL
E-mail: jvsjuridico@gmail.com
Bucaramanga – Colombia

Señor
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE FONDO DE EMPLEADOS, PENSIONADOS Y EXEMPLEADOS
DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.
DEMANDADO: ESAU JOSE ROJAS RAMIREZ Y OTROS

RADICADO: 2022/0180

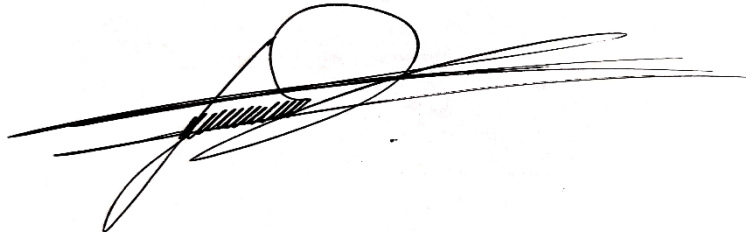
JOSE LEONARDO VILLARREAL SANCHEZ, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.543.026 de Bucaramanga, portador de la Tarjeta profesional No. 109.121 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de la Entidad demandante dentro del proceso de la referencia, me permito presentar liquidación de crédito:

Capital	\$4.200.000
Intereses moratorio sobre el capital de \$4.200.000 desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.	\$3.095.064
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO	\$7.295.064

TOTAL LIQUIDACION PRESENTADA: CAPITAL MAS INTERESES SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$7.295.064)

Se anexa soporte de la liquidación del crédito.

De usted atentamente,



JOSE LEONARDO VILLARREAL SANCHEZ
C.C. No. 13.543.026 de Bucaramanga.
T.P. No. 109.121 del Consejo Superior de la Judicatura.

JOSE LEONARDO VILLARREAL SANCHEZ
ABOGADO

CALLE 36 No. 14-42 OF. 8B CEL: 3012039202
CENTRO EMPRESARIAL
E-mail: jvsjuridico@gmail.com
Bucaramanga – Colombia

4.200.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$81.060
4.200.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$81.480
4.200.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$81.060
4.200.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$80.640
4.200.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$81.480
4.200.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$82.320
4.200.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$83.160
4.200.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$79.968
4.200.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$86.520
4.200.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$89.040
4.200.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$91.560
4.200.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$94.500
4.200.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$98.280
4.200.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$102.060
4.200.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$107.100
4.200.000	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$111.300
4.200.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$115.920
4.200.000	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$127.162
4.200.000	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$131.936
4.200.000	3-feb-23	28-feb-23	26	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$115.024
4.200.000	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$139.748
4.200.000	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$137.340
4.200.000	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$137.578
4.200.000	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$131.040
4.200.000	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$134.106
4.200.000	1-ago-23	30-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$127.260
4.200.000	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$124.740
4.200.000	1-oct-23	31-oct-23	31	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$122.822
4.200.000	1-nov-23	30-nov-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$118.860
INTERESES								\$3.095.064

CAPITAL \$ 4.200.000

Intereses de mora liquidados a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia. \$ 3.095.064

Total de la obligación \$ 7.295.064

Fwd: REF: Proceso Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA 860.002.964-4 CONTRA ALDEMAR SAAVEDRA CHAVARRIA C.C. No. 91.480.536 Radicado: 680014003002-2023-00436-00 SE ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO

PEDRO JOSE PORRAS AYALA <porrasayalapedrojose@gmail.com>

Lun 23/10/2023 11:24

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (541 KB)

680014003002-2023-00436-00.pdf; LIQUIDACION ALDEMAR SAAVEDRA CHAVARRIA.pdf;

----- Forwarded message -----

De: **LUIS EDUARDO PORRAS** <eximjuridicobucaramanga@gmail.com>

Date: lun, 23 oct 2023 a la(s) 10:57

Subject: REF: Proceso Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA 860.002.964-4 CONTRA ALDEMAR SAAVEDRA CHAVARRIA C.C. No. 91.480.536 Radicado: 680014003002-2023-00436-00 SE ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO

To: PEDRO JOSE PORRAS AYALA <Porrasayalapedrojose@gmail.com>

j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



EXIM SERVIOE GROUP SAS
PEDRO JOSE PORRAS AYALA

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

REF: Proceso Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA 860.002.964-4 CONTRA
ALDEMAR SAAVEDRA CHAVARRIA C.C. No. 91.480.536

Radicado: 680014003002-2023-00436-00

PEDRO JOSE PORRAS AYALA, mayor de edad, identificado con cedula de
ciudadanía No. 91.065.917 de San Gil con Tarjeta Profesional No. 37.436
expedida por el C. S. de la J, obrando en mi calidad de apoderado Judicial
de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito aportar
a proceso liquidación de crédito:

1. Pagaré: 001329776
Capital \$ 33.411.596,00
Intereses \$ 4.226.078,15

TOTAL \$ 37.637.674,15

Adjunto liquidación de crédito en tres (08) folios, en PDF

Del señor Juez,

PEDRO JOSE PORRAS AYALA

C. C. 91065917 San Gil

T. P. 37436 C. S. J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DEUDOR: ALDEMAR SAAVEDRA CHAVARRIA

DEUDOR: 91.480.536

PAGARE: 91.480.536

INSTRUCCION

TASA EFECTIVA ANUAL PACTADA, A NOMINAL >>>

TASA NOMINAL MENSUAL PACTADA >>>

PARA DAR APLICACIÓN A LOS ARTS. 111 L. 510 Y 305 C. P., SI NO SE PACTÓ TASA DE MORA, O SE PACTÓ LA MÁXIMA AUTORIZADA, ESTAS CELDAS APARECERÁN VACÍAS.

CAPITAL: 33.411.596,00

VIGENCIA		RIO. CTE.	LÍMITE USURA	TASA	TASA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO						
DESDE	HASTA	T. EFECTI	EFFECTIVA ANUAL 1.5	NOMIN AL	PACTADA	FINAL	CAPITAL LIQUIDABLE	DÍAS	LIQ INTERESES	ABONOS	SALDO INTERESES	SALDO DE CAPITAL MÁS INTERESES
							33.411.596,00				0,00	33.411.596,00
							33.411.596,00				0,00	33.411.596,00
1-ENE-94	31-ENE-94	35,02%	52,53%	3,56%	0,00%	3,56%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-94	28-FEB-94	35,02%	52,53%	3,56%	0,00%	3,56%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-94	31-MAR-94	35,42%	53,13%	3,61%	0,00%	3,61%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-94	30-ABR-94	35,42%	53,13%	3,61%	0,00%	3,61%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-94	31-MAY-94	36,13%	54,20%	3,67%	0,00%	3,67%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-94	30-JUN-94	36,13%	54,20%	3,67%	0,00%	3,67%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-94	31-JUL-94	36,25%	54,36%	3,68%	0,00%	3,68%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-94	31-AGO-94	36,25%	54,36%	3,68%	0,00%	3,68%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-94	30-SEP-94	36,89%	55,34%	3,74%	0,00%	3,74%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-94	31-OCT-94	36,89%	55,34%	3,74%	0,00%	3,74%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-94	30-NOV-94	38,76%	58,14%	3,89%	0,00%	3,89%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-94	31-DIC-94	38,76%	58,14%	3,89%	0,00%	3,89%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-95	31-ENE-95	40,12%	60,16%	4,00%	0,00%	4,00%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-95	28-FEB-95	40,12%	60,16%	4,00%	0,00%	4,00%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-95	31-MAR-95	42,74%	64,11%	4,21%	0,00%	4,21%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-95	30-ABR-95	42,74%	64,11%	4,21%	0,00%	4,21%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-95	31-MAY-95	42,45%	63,66%	4,19%	0,00%	4,19%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-95	30-JUN-95	42,45%	63,66%	4,19%	0,00%	4,19%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-95	31-JUL-95	43,84%	65,76%	4,30%	0,00%	4,30%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-95	31-AGO-95	43,84%	65,76%	4,30%	0,00%	4,30%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-95	30-SEP-95	44,62%	66,93%	4,36%	0,00%	4,36%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-95	31-OCT-95	44,62%	66,93%	4,36%	0,00%	4,36%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-95	30-NOV-95	42,72%	64,06%	4,21%	0,00%	4,21%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-95	31-DIC-95	42,72%	64,06%	4,21%	0,00%	4,21%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-96	31-ENE-96	40,27%	60,41%	4,02%	0,00%	4,02%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-96	29-FEB-96	40,27%	60,41%	4,02%	0,00%	4,02%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-96	31-MAR-96	41,37%	62,06%	4,11%	0,00%	4,11%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-96	30-ABR-96	41,37%	62,06%	4,11%	0,00%	4,11%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-96	31-MAY-96	42,19%	63,29%	4,17%	0,00%	4,17%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-96	30-JUN-96	42,19%	63,29%	4,17%	0,00%	4,17%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-96	31-JUL-96	42,94%	64,41%	4,23%	0,00%	4,23%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-96	31-AGO-96	42,94%	64,41%	4,23%	0,00%	4,23%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-96	30-SEP-96	42,29%	63,44%	4,16%	0,00%	4,16%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-96	31-OCT-96	42,29%	63,44%	4,16%	0,00%	4,16%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-96	30-NOV-96	41,37%	62,06%	4,11%	0,00%	4,11%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-96	31-DIC-96	41,37%	62,06%	4,11%	0,00%	4,11%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-97	31-ENE-97	39,77%	59,66%	3,98%	0,00%	3,98%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-97	28-FEB-97	39,77%	59,66%	3,98%	0,00%	3,98%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00

CAPITAL

1-MAR-97	31-MAR-97	38,95%	58,43%	3,91%	0,00%	3,91%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-97	30-ABR-97	38,95%	58,43%	3,91%	0,00%	3,91%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-97	31-MAY-97	36,99%	55,49%	3,75%	0,00%	3,75%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-97	30-JUN-97	36,99%	55,49%	3,75%	0,00%	3,75%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-97	31-JUL-97	36,50%	54,75%	3,71%	0,00%	3,71%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-97	31-AGO-97	36,50%	54,75%	3,71%	0,00%	3,71%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-97	30-SEP-97	31,84%	47,76%	3,31%	0,00%	3,31%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-97	31-OCT-97	31,33%	47,00%	3,26%	0,00%	3,26%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-97	30-NOV-97	31,47%	47,21%	3,27%	0,00%	3,27%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-97	31-DIC-97	31,74%	47,61%	3,30%	0,00%	3,30%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-98	31-ENE-98	31,69%	47,54%	3,29%	0,00%	3,29%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-98	28-FEB-98	32,56%	48,84%	3,37%	0,00%	3,37%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-98	31-MAR-98	32,15%	48,23%	3,33%	0,00%	3,33%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-98	30-ABR-98	36,28%	54,42%	3,69%	0,00%	3,69%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-98	31-MAY-98	38,39%	57,59%	3,86%	0,00%	3,86%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-98	30-JUN-98	39,51%	59,27%	3,95%	0,00%	3,95%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-98	31-JUL-98	47,83%	71,75%	4,61%	0,00%	4,61%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-98	31-AGO-98	48,41%	72,62%	4,65%	0,00%	4,65%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-98	30-SEP-98	43,20%	64,80%	4,25%	0,00%	4,25%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-98	31-OCT-98	46,00%	69,00%	4,47%	0,00%	4,47%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-98	30-NOV-98	49,99%	74,99%	4,77%	0,00%	4,77%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-98	31-DIC-98	47,71%	71,57%	4,60%	0,00%	4,60%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-99	31-ENE-99	45,49%	68,24%	4,43%	0,00%	4,43%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-99	28-FEB-99	42,39%	63,59%	4,19%	0,00%	4,19%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-99	14-MAR-99	40,99%	61,49%	4,07%	0,00%	4,07%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
15-MAR-99	31-MAR-99	39,76%	59,64%	3,97%	0,00%	3,97%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-99	30-ABR-99	33,57%	50,36%	3,46%	0,00%	3,46%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-99	31-MAY-99	31,14%	46,71%	3,25%	0,00%	3,25%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-99	30-JUN-99	27,46%	41,19%	2,92%	0,00%	2,92%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-99	31-JUL-99	24,22%	36,33%	2,62%	0,00%	2,62%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-99	31-AGO-99	26,25%	39,38%	2,81%	0,00%	2,81%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-99	30-SEP-99	26,01%	39,02%	2,78%	0,00%	2,78%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-99	31-OCT-99	26,96%	40,44%	2,87%	0,00%	2,87%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-99	30-NOV-99	25,70%	38,55%	2,75%	0,00%	2,75%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-99	31-DIC-99	24,22%	36,33%	2,62%	0,00%	2,62%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-00	31-ENE-00	22,40%	33,60%	2,44%	0,00%	2,44%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-00	29-FEB-00	19,46%	29,19%	2,16%	0,00%	2,16%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-00	31-MAR-00	17,45%	26,18%	1,96%	0,00%	1,96%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-00	30-ABR-00	17,87%	26,81%	2,00%	0,00%	2,00%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-00	31-MAY-00	17,90%	26,85%	2,00%	0,00%	2,00%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-00	30-JUN-00	19,77%	29,66%	2,19%	0,00%	2,19%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-00	31-JUL-00	19,44%	29,16%	2,16%	0,00%	2,16%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-00	31-AGO-00	19,92%	29,88%	2,20%	0,00%	2,20%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-00	30-SEP-00	22,93%	34,40%	2,49%	0,00%	2,49%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-00	31-OCT-00	23,08%	34,62%	2,51%	0,00%	2,51%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-00	30-NOV-00	23,80%	35,70%	2,58%	0,00%	2,58%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-00	31-DIC-00	23,69%	35,54%	2,57%	0,00%	2,57%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-01	31-ENE-01	24,16%	36,24%	2,61%	0,00%	2,61%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-01	28-FEB-01	26,03%	39,05%	2,78%	0,00%	2,78%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-01	31-MAR-01	25,11%	37,67%	2,70%	0,00%	2,70%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-01	30-ABR-01	24,83%	37,25%	2,67%	0,00%	2,67%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-01	31-MAY-01	24,24%	36,36%	2,62%	0,00%	2,62%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-01	30-JUN-01	25,17%	37,76%	2,71%	0,00%	2,71%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-01	31-JUL-01	26,06%	39,12%	2,79%	0,00%	2,79%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-01	31-AGO-01	24,25%	36,38%	2,62%	0,00%	2,62%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-01	30-SEP-01	23,06%	34,59%	2,51%	0,00%	2,51%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-01	31-OCT-01	23,22%	34,83%	2,52%	0,00%	2,52%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-01	30-NOV-01	22,98%	34,47%	2,50%	0,00%	2,50%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00

CAPITAL

1-DIC-01	31-DIC-01	22,48%	33,72%	2,45%	0,00%	2,45%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-02	31-ENE-02	22,81%	34,22%	2,46%	0,00%	2,46%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-02	28-FEB-02	22,35%	33,53%	2,44%	0,00%	2,44%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-02	31-MAR-02	20,97%	31,46%	2,31%	0,00%	2,31%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-02	30-ABR-02	21,03%	31,55%	2,31%	0,00%	2,31%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-02	31-MAY-02	20,00%	30,00%	2,21%	0,00%	2,21%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-02	30-JUN-02	19,96%	29,94%	2,21%	0,00%	2,21%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-02	31-JUL-02	19,77%	29,66%	2,19%	0,00%	2,19%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-02	31-AGO-02	20,01%	30,02%	2,21%	0,00%	2,21%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-02	30-SEP-02	20,18%	30,27%	2,23%	0,00%	2,23%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-02	31-OCT-02	20,30%	30,45%	2,24%	0,00%	2,24%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-02	30-NOV-02	19,76%	29,64%	2,19%	0,00%	2,19%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-02	31-DIC-02	19,69%	29,54%	2,18%	0,00%	2,18%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-03	31-ENE-03	19,64%	29,46%	2,17%	0,00%	2,17%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-03	28-FEB-03	19,78%	29,67%	2,19%	0,00%	2,19%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-03	31-MAR-03	19,49%	29,24%	2,16%	0,00%	2,16%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-03	30-ABR-03	19,81%	29,72%	2,19%	0,00%	2,19%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-03	31-MAY-03	19,89%	29,84%	2,20%	0,00%	2,20%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-03	30-JUN-03	19,20%	28,80%	2,13%	0,00%	2,13%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-03	31-JUL-03	19,44%	29,16%	2,16%	0,00%	2,16%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-03	31-AGO-03	19,88%	29,82%	2,20%	0,00%	2,20%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-03	30-SEP-03	20,12%	30,18%	2,22%	0,00%	2,22%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-03	31-OCT-03	20,04%	30,06%	2,21%	0,00%	2,21%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-03	30-NOV-03	19,87%	29,81%	2,20%	0,00%	2,20%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-03	31-DIC-03	19,81%	29,72%	2,19%	0,00%	2,19%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-04	31-ENE-04	19,67%	29,51%	2,18%	0,00%	2,18%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-04	29-FEB-04	19,74%	29,61%	2,18%	0,00%	2,18%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-04	31-MAR-04	19,80%	29,70%	2,19%	0,00%	2,19%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-04	30-ABR-04	19,78%	29,67%	2,19%	0,00%	2,19%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-04	31-MAY-04	19,71%	29,57%	2,18%	0,00%	2,18%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-04	30-JUN-04	19,67%	29,51%	2,18%	0,00%	2,18%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-04	31-JUL-04	19,44%	29,16%	2,16%	0,00%	2,16%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-04	31-AGO-04	19,28%	28,92%	2,14%	0,00%	2,14%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-04	30-SEP-04	19,50%	29,25%	2,16%	0,00%	2,16%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-04	31-OCT-04	19,09%	28,64%	2,12%	0,00%	2,12%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-04	30-NOV-04	19,59%	29,39%	2,17%	0,00%	2,17%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-04	31-DIC-04	19,49%	29,24%	2,16%	0,00%	2,16%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-05	31-ENE-05	19,45%	29,18%	2,16%	0,00%	2,16%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-05	28-FEB-05	19,40%	29,10%	2,15%	0,00%	2,15%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-05	31-MAR-05	19,15%	28,73%	2,13%	0,00%	2,13%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-05	30-ABR-05	19,19%	28,79%	2,13%	0,00%	2,13%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-05	31-MAY-05	19,02%	28,53%	2,11%	0,00%	2,11%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-05	30-JUN-05	18,85%	28,28%	2,10%	0,00%	2,10%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-05	31-JUL-05	18,50%	27,75%	2,06%	0,00%	2,06%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-05	31-AGO-05	18,24%	27,36%	2,04%	0,00%	2,04%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-05	30-SEP-05	18,22%	27,33%	2,03%	0,00%	2,03%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-05	31-OCT-05	17,93%	26,90%	2,00%	0,00%	2,00%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-05	30-NOV-05	17,81%	26,72%	1,99%	0,00%	1,99%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-05	31-DIC-05	17,49%	26,24%	1,96%	0,00%	1,96%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-06	31-ENE-06	17,35%	26,03%	1,95%	0,00%	1,95%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-06	28-FEB-06	17,51%	26,27%	1,96%	0,00%	1,96%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-06	31-MAR-06	17,25%	25,88%	1,94%	0,00%	1,94%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-06	30-ABR-06	16,75%	25,13%	1,89%	0,00%	1,89%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-06	31-MAY-06	16,07%	24,11%	1,82%	0,00%	1,82%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-06	30-JUN-06	15,61%	23,42%	1,77%	0,00%	1,77%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-06	31-JUL-06	15,08%	22,62%	1,71%	0,00%	1,71%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-06	31-AGO-06	15,02%	22,53%	1,71%	0,00%	1,71%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-06	30-SEP-06	15,05%	22,58%	1,71%	0,00%	1,71%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00

1-OCT-06	31-OCT-06	15,08%	22,62%	1,71%	0,00%	1,71%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-06	30-NOV-06	15,07%	22,61%	1,71%	0,00%	1,71%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-06	31-DIC-06	15,07%	22,61%	1,71%	0,00%	1,71%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-07	31-ENE-07	13,83%	20,75%	1,58%	0,00%	1,58%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-07	28-FEB-07	13,83%	20,75%	1,58%	0,00%	1,58%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-07	31-MAR-07	13,83%	20,75%	1,58%	0,00%	1,58%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-07	30-ABR-07	16,75%	25,13%	1,89%	0,00%	1,89%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-07	31-MAY-07	16,75%	25,13%	1,89%	0,00%	1,89%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-07	30-JUN-07	16,75%	25,13%	1,89%	0,00%	1,89%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-07	31-JUL-07	19,01%	28,52%	2,11%	0,00%	2,11%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-07	31-AGO-07	19,01%	28,52%	2,11%	0,00%	2,11%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-07	30-SEP-07	19,01%	28,52%	2,11%	0,00%	2,11%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-07	31-OCT-07	21,26%	31,89%	2,33%	0,00%	2,33%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-07	30-NOV-07	21,26%	31,89%	2,33%	0,00%	2,33%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-07	31-DIC-07	21,26%	31,89%	2,33%	0,00%	2,33%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-08	31-ENE-08	21,83%	32,75%	2,39%	0,00%	2,39%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-08	29-FEB-08	21,83%	32,75%	2,39%	0,00%	2,39%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-08	31-MAR-08	21,83%	32,75%	2,39%	0,00%	2,39%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-08	30-ABR-08	21,92%	32,86%	2,40%	0,00%	2,40%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-08	31-MAY-08	21,92%	32,86%	2,40%	0,00%	2,40%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-08	30-JUN-08	21,92%	32,86%	2,40%	0,00%	2,40%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-08	31-JUL-08	21,51%	32,27%	2,36%	0,00%	2,36%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-08	31-AGO-08	21,51%	32,27%	2,36%	0,00%	2,36%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-08	30-SEP-08	21,51%	32,27%	2,36%	0,00%	2,36%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-08	31-OCT-08	21,02%	31,53%	2,31%	0,00%	2,31%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-08	30-NOV-08	21,02%	31,53%	2,31%	0,00%	2,31%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-08	31-DIC-08	21,02%	31,53%	2,31%	0,00%	2,31%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-09	31-ENE-09	20,47%	30,71%	2,26%	0,00%	2,26%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-09	28-FEB-09	20,47%	30,71%	2,26%	0,00%	2,26%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-09	31-MAR-09	20,47%	30,71%	2,26%	0,00%	2,26%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-09	30-ABR-09	20,26%	30,42%	2,24%	0,00%	2,24%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-09	31-MAY-09	20,26%	30,42%	2,24%	0,00%	2,24%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-09	30-JUN-09	20,26%	30,42%	2,24%	0,00%	2,24%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-09	31-JUL-09	18,65%	27,98%	2,08%	0,00%	2,08%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-09	31-AGO-09	18,65%	27,98%	2,08%	0,00%	2,08%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-09	30-SEP-09	18,65%	27,98%	2,08%	0,00%	2,08%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-09	31-OCT-09	17,28%	25,92%	1,94%	0,00%	1,94%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-09	30-NOV-09	17,28%	25,92%	1,94%	0,00%	1,94%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-09	31-DIC-09	17,28%	25,92%	1,94%	0,00%	1,94%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-10	31-ENE-10	16,14%	24,21%	1,82%	0,00%	1,82%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-10	28-FEB-10	16,14%	24,21%	1,82%	0,00%	1,82%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-10	31-MAR-10	16,14%	24,21%	1,82%	0,00%	1,82%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-10	30-ABR-10	15,31%	22,97%	1,74%	0,00%	1,74%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-10	31-MAY-10	15,31%	22,97%	1,74%	0,00%	1,74%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-10	30-JUN-10	15,31%	22,97%	1,74%	0,00%	1,74%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-10	31-JUL-10	14,94%	22,41%	1,70%	0,00%	1,70%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-10	31-AGO-10	14,94%	22,41%	1,70%	0,00%	1,70%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-10	30-SEP-10	14,94%	22,41%	1,70%	0,00%	1,70%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-10	31-OCT-10	14,21%	21,32%	1,62%	0,00%	1,62%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-10	30-NOV-10	14,21%	21,32%	1,62%	0,00%	1,62%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-10	31-DIC-10	14,21%	21,32%	1,62%	0,00%	1,62%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-11	31-ENE-11	15,61%	23,42%	1,77%	0,00%	1,77%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-11	28-FEB-11	15,61%	23,42%	1,77%	0,00%	1,77%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-11	31-MAR-11	15,61%	23,42%	1,77%	0,00%	1,77%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-11	30-ABR-11	17,69%	26,54%	1,98%	0,00%	1,98%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-11	31-MAY-11	17,69%	26,54%	1,98%	0,00%	1,98%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-11	30-JUN-11	17,69%	26,54%	1,98%	0,00%	1,98%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-11	31-JUL-11	18,63%	27,95%	2,07%	0,00%	2,07%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00

1-AGO-11	31-AGO-11	18,63%	27,95%	2,07%	0,00%	2,07%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-SEP-11	30-SEP-11	18,63%	27,95%	2,07%	0,00%	2,07%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-OCT-11	31-OCT-11	19,39%	29,09%	2,15%	0,00%	2,15%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-NOV-11	30-NOV-11	19,39%	29,09%	2,15%	0,00%	2,15%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-DIC-11	31-DIC-11	19,39%	29,09%	2,15%	0,00%	2,15%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-ENE-12	31-ENE-12	19,92%	29,88%	2,20%	0,00%	2,20%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-FEB-12	29-FEB-12	19,92%	29,88%	2,20%	0,00%	2,20%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-MAR-12	31-MAR-12	19,92%	29,88%	2,20%	0,00%	2,20%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-ABR-12	30-ABR-12	20,52%	30,78%	2,26%	0,00%	2,26%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-MAY-12	31-MAY-12	20,52%	30,78%	2,26%	0,00%	2,26%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-JUN-12	30-JUN-12	20,52%	30,78%	2,26%	0,00%	2,26%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-JUL-12	31-JUL-12	20,86%	31,29%	2,29%	0,00%	2,29%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-AGO-12	31-AGO-12	20,86%	31,29%	2,29%	0,00%	2,29%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-SEP-12	30-SEP-12	20,86%	31,29%	2,29%	0,00%	2,29%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-OCT-12	31-OCT-12	20,89%	31,34%	2,30%	0,00%	2,30%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-NOV-12	30-NOV-12	20,89%	31,34%	2,30%	0,00%	2,30%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-DIC-12	31-DIC-12	20,89%	31,34%	2,30%	0,00%	2,30%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-ENE-13	31-ENE-13	20,75%	31,13%	2,28%	0,00%	2,28%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-FEB-13	28-FEB-13	20,75%	31,13%	2,28%	0,00%	2,28%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-MAR-13	31-MAR-13	20,75%	31,13%	2,28%	0,00%	2,28%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-ABR-13	30-ABR-13	20,83%	31,25%	2,29%	0,00%	2,29%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-MAY-13	31-MAY-13	20,83%	31,25%	2,29%	0,00%	2,29%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-JUN-13	30-JUN-13	20,83%	31,25%	2,29%	0,00%	2,29%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-JUL-13	31-JUL-13	20,34%	30,51%	2,24%	0,00%	2,24%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-AGO-13	31-AGO-13	20,34%	30,51%	2,24%	0,00%	2,24%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-SEP-13	30-SEP-13	20,34%	30,51%	2,24%	0,00%	2,24%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-OCT-13	31-OCT-13	19,85%	29,78%	2,20%	0,00%	2,20%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-NOV-13	30-NOV-13	19,85%	29,78%	2,20%	0,00%	2,20%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-DIC-13	31-DIC-13	19,85%	29,78%	2,20%	0,00%	2,20%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-ENE-14	31-ENE-14	19,65%	29,48%	2,18%	0,00%	2,18%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-FEB-14	28-FEB-14	19,65%	29,48%	2,18%	0,00%	2,18%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-MAR-14	31-MAR-14	19,65%	29,48%	2,18%	0,00%	2,18%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-ABR-14	30-ABR-14	19,63%	29,45%	2,17%	0,00%	2,17%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-MAY-14	31-MAY-14	19,63%	29,45%	2,17%	0,00%	2,17%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-JUN-14	30-JUN-14	19,63%	29,45%	2,17%	0,00%	2,17%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-JUL-14	31-JUL-14	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-AGO-14	30-AGO-14	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-SEP-14	30-SEP-14	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-OCT-14	31-OCT-14	19,17%	28,76%	2,13%	0,00%	2,13%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-NOV-14	30-NOV-14	19,17%	28,76%	2,13%	0,00%	2,13%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-DIC-14	31-DIC-14	19,17%	28,76%	2,13%	0,00%	2,13%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-ENE-15	31-ENE-15	19,21%	28,82%	2,13%	0,00%	2,13%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-FEB-15	28-FEB-15	19,21%	28,82%	2,13%	0,00%	2,13%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-MAR-15	31-MAR-15	19,21%	28,82%	2,13%	0,00%	2,13%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-ABR-15	30-ABR-15	19,37%	29,06%	2,15%	0,00%	2,15%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-MAY-15	31-MAY-15	19,37%	29,06%	2,15%	0,00%	2,15%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-JUN-15	30-JUN-15	19,37%	29,06%	2,15%	0,00%	2,15%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-JUL-15	31-JUL-15	19,26%	28,89%	2,14%	0,00%	2,14%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-AGO-15	31-AGO-15	19,26%	28,89%	2,14%	0,00%	2,14%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-SEP-15	30-SEP-15	19,26%	28,89%	2,14%	0,00%	2,14%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-OCT-15	31-OCT-15	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-NOV-15	30-NOV-15	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-DIC-15	31-DIC-15	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-ENE-16	31-ENE-16	19,68%	29,52%	2,18%	0,00%	2,18%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-FEB-16	29-FEB-16	19,68%	29,52%	2,18%	0,00%	2,18%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-MAR-16	31-MAR-16	19,68%	29,52%	2,18%	0,00%	2,18%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-ABR-16	30-ABR-16	20,54%	30,81%	2,26%	0,00%	2,26%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00
1-MAY-16	31-MAY-16	20,54%	30,81%	2,26%	0,00%	2,26%	33.411.596,00		-	0,00	33.411.596,00

1-JUN-16	30-JUN-16	20,54%	30,81%	2,26%	0,00%	2,26%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-16	31-JUL-16	21,34%	32,01%	2,34%	0,00%	2,34%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-16	31-AGO-16	21,34%	32,01%	2,34%	0,00%	2,34%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-16	30-SEP-16	21,34%	32,01%	2,34%	0,00%	2,34%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-16	31-OCT-16	21,99%	32,99%	2,40%	0,00%	2,40%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-16	30-NOV-16	21,99%	32,99%	2,40%	0,00%	2,40%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-16	31-DIC-16	21,99%	32,99%	2,40%	0,00%	2,40%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-17	31-ENE-17	22,34%	33,51%	2,44%	0,00%	2,44%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-17	28-FEB-17	22,34%	33,51%	2,44%	0,00%	2,44%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-17	31-MAR-17	22,34%	33,51%	2,44%	0,00%	2,44%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-17	30-ABR-17	22,33%	33,50%	2,44%	0,00%	2,44%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-17	31-MAY-17	22,33%	33,50%	2,44%	0,00%	2,44%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-17	30-JUN-17	22,33%	33,50%	2,44%	0,00%	2,44%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-17	31-JUL-17	21,98%	32,97%	2,40%	0,00%	2,40%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-17	31-AGO-17	21,98%	32,97%	2,40%	0,00%	2,40%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-17	30-SEP-17	21,98%	32,97%	2,40%	0,00%	2,40%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-17	31-OCT-17	21,15%	31,73%	2,32%	0,00%	2,32%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-17	30-NOV-17	20,96%	31,44%	2,30%	0,00%	2,30%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-17	31-DIC-17	21,07%	31,60%	2,31%	0,00%	2,31%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-18	31-ENE-18	20,69%	31,04%	2,28%	0,00%	2,28%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-18	28-FEB-18	21,01%	31,52%	2,31%	0,00%	2,31%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-18	31-MAR-18	20,68%	31,02%	2,28%	0,00%	2,28%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-18	30-ABR-18	20,48%	30,72%	2,26%	0,00%	2,26%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-18	31-MAY-18	20,44%	30,66%	2,25%	0,00%	2,25%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-18	30-JUN-18	20,28%	30,42%	2,24%	0,00%	2,24%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-18	31-JUL-18	20,03%	30,05%	2,21%	0,00%	2,21%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-18	31-AGO-18	19,94%	29,91%	2,20%	0,00%	2,20%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-18	30-SEP-18	19,81%	29,72%	2,19%	0,00%	2,19%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-18	31-OCT-18	19,63%	29,45%	2,17%	0,00%	2,17%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-18	30-NOV-18	19,49%	29,24%	2,16%	0,00%	2,16%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-18	31-DIC-18	19,40%	29,10%	2,15%	0,00%	2,15%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-19	31-ENE-19	19,16%	28,74%	2,13%	0,00%	2,13%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-19	28-FEB-19	19,70%	29,55%	2,18%	0,00%	2,18%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-19	31-MAR-19	19,37%	29,06%	2,15%	0,00%	2,15%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-19	30-ABR-19	19,32%	28,98%	2,14%	0,00%	2,14%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-19	31-MAY-19	19,34%	29,01%	2,15%	0,00%	2,15%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-19	30-JUN-19	19,30%	28,95%	2,14%	0,00%	2,14%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-19	31-JUL-19	19,28%	28,92%	2,14%	0,00%	2,14%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-19	31-AGO-19	19,32%	28,98%	2,14%	0,00%	2,14%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-19	30-SEP-19	19,32%	28,98%	2,14%	0,00%	2,14%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-19	31-OCT-19	19,10%	28,65%	2,12%	0,00%	2,12%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-19	30-NOV-19	19,03%	28,55%	2,11%	0,00%	2,11%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-19	31-DIC-19	18,91%	28,37%	2,10%	0,00%	2,10%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-20	31-ENE-20	18,77%	28,16%	2,09%	0,00%	2,09%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-20	29-FEB-20	19,06%	28,59%	2,12%	0,00%	2,12%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-20	31-MAR-20	18,95%	28,43%	2,11%	0,00%	2,11%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-20	30-ABR-20	18,69%	28,04%	2,08%	0,00%	2,08%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-20	31-MAY-20	18,19%	27,29%	2,03%	0,00%	2,03%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-20	30-JUN-20	18,12%	27,18%	2,02%	0,00%	2,02%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-20	31-JUL-20	18,12%	27,18%	2,02%	0,00%	2,02%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-20	31-AGO-20	18,29%	27,44%	2,04%	0,00%	2,04%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-20	30-SEP-20	18,35%	27,53%	2,05%	0,00%	2,05%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-20	31-OCT-20	18,09%	27,14%	2,02%	0,00%	2,02%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-20	30-NOV-20	17,84%	26,76%	2,00%	0,00%	2,00%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-20	31-DIC-20	17,46%	26,19%	1,96%	0,00%	1,96%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-21	31-ENE-21	17,32%	25,98%	1,94%	0,00%	1,94%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-21	28-FEB-21	17,54%	26,31%	1,97%	0,00%	1,97%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-21	31-MAR-21	17,41%	26,12%	1,95%	0,00%	1,95%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00

1-ABR-21	30-ABR-21	17,31%	25,97%	1,94%	0,00%	1,94%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-21	31-MAY-21	17,22%	25,83%	1,93%	0,00%	1,93%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-21	30-JUN-21	17,21%	25,82%	1,93%	0,00%	1,93%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-21	31-JUL-21	17,18%	25,77%	1,93%	0,00%	1,93%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-21	31-AGO-21	17,24%	25,86%	1,94%	0,00%	1,94%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-21	30-SEP-21	17,19%	25,79%	1,93%	0,00%	1,93%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-21	31-OCT-21	17,08%	25,62%	1,92%	0,00%	1,92%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-21	30-NOV-21	17,27%	25,91%	1,94%	0,00%	1,94%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-21	31-DIC-21	17,46%	26,19%	1,96%	0,00%	1,96%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-22	31-ENE-22	17,66%	26,49%	1,98%	0,00%	1,98%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-22	28-FEB-22	18,30%	27,45%	2,04%	0,00%	2,04%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-22	31-MAR-22	18,47%	27,71%	2,06%	0,00%	2,06%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-22	30-ABR-22	19,05%	28,56%	2,12%	0,00%	2,12%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-22	31-MAY-22	19,71%	29,57%	2,18%	0,00%	2,18%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-22	30-JUN-22	20,40%	30,60%	2,25%	0,00%	2,25%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUL-22	31-JUL-22	21,28%	31,92%	2,34%	0,00%	2,34%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-AGO-22	31-AGO-22	22,21%	33,32%	2,43%	0,00%	2,43%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-SEP-22	30-SEP-22	23,50%	35,25%	2,55%	0,00%	2,55%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-OCT-22	31-OCT-22	24,61%	36,92%	2,65%	0,00%	2,65%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-NOV-22	30-NOV-22	25,78%	38,67%	2,76%	0,00%	2,76%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-DIC-22	31-DIC-22	27,64%	41,46%	2,93%	0,00%	2,93%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ENE-23	31-ENE-23	28,84%	43,26%	3,04%	0,00%	3,04%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-FEB-23	28-FEB-23	30,18%	45,27%	3,16%	0,00%	3,16%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAR-23	31-MAR-23	30,84%	46,26%	3,22%	0,00%	3,22%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-ABR-23	30-ABR-23	31,39%	47,09%	3,27%	0,00%	3,27%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-MAY-23	31-MAY-23	30,27%	45,41%	3,17%	0,00%	3,17%	33.411.596,00		-		0,00	33.411.596,00
1-JUN-23	30-JUN-23	29,76%	44,64%	3,12%	0,00%	3,12%	33.411.596,00	7	243.504,16		243.504,16	33.655.100,16
1-JUL-23	31-JUL-23	29,36%	44,04%	3,09%	0,00%	3,09%	33.411.596,00	30	1.031.655,87		1.275.160,03	34.686.756,03
1-AGO-23	31-AGO-23	28,75%	43,13%	3,03%	0,00%	3,03%	33.411.596,00	30	1.013.369,45		2.288.529,48	35.700.125,48
1-SEP-23	30-SEP-23	28,03%	42,05%	2,97%	0,00%	2,97%	33.411.596,00	30	991.647,08		3.280.176,56	36.691.772,56
1-OCT-23	31-OCT-23	26,53%	39,80%	2,83%	0,00%	2,83%	33.411.596,00	30	945.901,59		4.226.078,15	37.637.674,15
											CAPITAL	33.411.596,00
											INTERES	4.226.078,15
											MORA	
											TOTAL: CAPITAL +INTERESES	37.637.674,15

Señores:
JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: URIBE GALLO ALBA ROCIO
RADICADO: 2020-067

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’098.616.023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361.565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

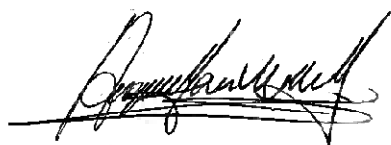
Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 2,302,896	7-Aug-17	31-Aug-17	25	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 46,058	\$ 46,058
\$ 2,302,896	1-Sep-17	30-Sep-17	30	21.48%	32.22%	28.26%	2.35%	\$ 54,118	\$ 100,176
\$ 2,302,896	1-Oct-17	31-Oct-17	31	21.15%	31.73%	27.87%	2.32%	\$ 55,208	\$ 155,384
\$ 2,302,896	1-Nov-17	30-Nov-17	30	20.96%	31.44%	27.65%	2.30%	\$ 52,967	\$ 208,351
\$ 2,302,896	1-Dec-17	31-Dec-17	31	20.77%	31.16%	27.43%	2.29%	\$ 54,494	\$ 262,845
\$ 2,302,896	1-Jan-18	31-Jan-18	31	20.69%	31.04%	27.34%	2.28%	\$ 54,256	\$ 317,101
\$ 2,302,896	1-Feb-18	28-Feb-18	28	21.01%	31.52%	27.71%	2.31%	\$ 49,650	\$ 366,751
\$ 2,302,896	1-Mar-18	31-Mar-18	31	20.68%	31.02%	27.32%	2.28%	\$ 54,256	\$ 421,007
\$ 2,302,896	1-Apr-18	30-Apr-18	30	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$ 52,045	\$ 473,052
\$ 2,302,896	1-May-18	31-May-18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$ 53,542	\$ 526,594
\$ 2,302,896	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 51,585	\$ 578,179
\$ 2,302,896	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 52,590	\$ 630,769
\$ 2,302,896	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 52,353	\$ 683,122
\$ 2,302,896	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 50,433	\$ 733,555
\$ 2,302,896	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 51,639	\$ 785,194
\$ 2,302,896	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 49,743	\$ 834,937
\$ 2,302,896	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 51,163	\$ 886,100
\$ 2,302,896	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 50,687	\$ 936,787
\$ 2,302,896	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 46,856	\$ 983,643
\$ 2,302,896	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 51,163	\$ 1,034,806
\$ 2,302,896	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 49,282	\$ 1,084,088
\$ 2,302,896	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 51,163	\$ 1,135,251
\$ 2,302,896	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 49,282	\$ 1,184,533
\$ 2,302,896	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 50,925	\$ 1,235,458
\$ 2,302,896	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 50,925	\$ 1,286,383
\$ 2,302,896	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 49,282	\$ 1,335,665
\$ 2,302,896	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 50,449	\$ 1,386,114
\$ 2,302,896	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 48,591	\$ 1,434,705
\$ 2,302,896	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 49,973	\$ 1,484,678
\$ 2,302,896	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 49,735	\$ 1,534,413
\$ 2,302,896	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 47,194	\$ 1,581,607
\$ 2,302,896	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 50,211	\$ 1,631,818
\$ 2,302,896	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 47,900	\$ 1,679,718
\$ 2,302,896	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 48,307	\$ 1,728,025

\$ 2,302,896	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 46,518	\$ 1,774,543
\$ 2,302,896	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 48,069	\$ 1,822,612
\$ 2,302,896	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 48,545	\$ 1,871,157
\$ 2,302,896	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 46,979	\$ 1,918,136
\$ 2,302,896	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 48,069	\$ 1,966,205
\$ 2,302,896	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 46,058	\$ 2,012,263
\$ 2,302,896	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 46,641	\$ 2,058,904
\$ 2,302,896	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 46,165	\$ 2,105,069
\$ 2,302,896	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 42,343	\$ 2,147,412
\$ 2,302,896	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 46,403	\$ 2,193,815
\$ 2,302,896	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 44,676	\$ 2,238,491
\$ 2,302,896	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 45,927	\$ 2,284,418
\$ 2,302,896	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 44,446	\$ 2,328,864
\$ 2,302,896	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 45,927	\$ 2,374,791
\$ 2,302,896	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 46,165	\$ 2,420,956
\$ 2,302,896	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 44,446	\$ 2,465,402
\$ 2,302,896	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 45,689	\$ 2,511,091
\$ 2,302,896	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 44,676	\$ 2,555,767
\$ 2,302,896	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 46,641	\$ 2,602,408
\$ 2,302,896	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 47,117	\$ 2,649,525
\$ 2,302,896	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 43,847	\$ 2,693,372
\$ 2,302,896	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 49,021	\$ 2,742,393
\$ 2,302,896	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 48,821	\$ 2,791,214
\$ 2,302,896	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 51,877	\$ 2,843,091
\$ 2,302,896	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 51,815	\$ 2,894,906
\$ 2,302,896	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 55,684	\$ 2,950,590
\$ 2,302,896	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 57,826	\$ 3,008,416
\$ 2,302,896	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 55,960	\$ 3,064,376
\$ 2,302,896	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 63,061	\$ 3,127,437
\$ 2,302,896	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 63,560	\$ 3,190,997
\$ 2,302,896	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 69,962	\$ 3,260,959
\$ 2,302,896	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 72,342	\$ 3,333,301
\$ 2,302,896	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 67,920	\$ 3,401,221
\$ 2,302,896	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 76,625	\$ 3,477,846
\$ 2,302,896	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 74,844	\$ 3,552,690
\$ 2,302,896	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 74,844	\$ 3,627,534
\$ 2,302,896	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 74,844	\$ 3,702,378
\$ 2,302,896	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 77,339	\$ 3,779,717
\$ 2,302,896	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 77,339	\$ 3,857,056
INTERESES									\$ 3,857,056
CAPITAL									\$ 2,302,896
ABONOS									\$ -
TOTAL OBLIGACION A 31 DE AGOSTO 2023									\$ 6,159,952

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ
C.C 1’098.616.023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361.565 del c.s. de la judicatura

**RV: LIQUIDACION DEL CRÉDITO - PROCESO EJECUTIVO - RADICADO No 2023-00435-00
- DDO: ROBINSON MAURICIO CASTRO GAVIRIA**

Juzgado 21 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 20/10/2023 13:28

Para: Marisol Sierra Pinto <msierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (631 KB)

LIQUIDACION DEL CREIDTO.pdf;



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bucaramanga

Carrera 12 # 31 – 08 Piso 2

Bucaramanga – Santander

Teléfono: (57+7) 6422271

j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONTRIBUCIÓN CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL: NO IMPRIMA ESTE MATERIAL, SI NO ES Estrictamente NECESARIO.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Por favor, acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5° del Decreto 306 de 1992.

ADVERTENCIA: De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, solo podrán remitirse a través de éste e-mail, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

De: Javier Estel Monsalve Calderon <javierestel@gmail.com>

Enviado: viernes, 20 de octubre de 2023 1:21 p. m.

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: romaurik12@hotmail.com <romaurik12@hotmail.com>

Asunto: LIQUIDACION DEL CRÉDITO - PROCESO EJECUTIVO - RADICADO No 2023-00435-00 - DDO: ROBINSON MAURICIO CASTRO GAVIRIA

Bucaramanga, 20 de octubre de 2023

Señor Juez

JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D

Asunto: Liquidación del crédito / **Demandante:** THE ENGLISH EASY WAY S.A.S. /
Demandado: ROBINSON MAURICIO CASTRO GAVIRIA / **Clase de proceso:** Ejecutivo /
Radicado No. 2023-00435-00

JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERÓN, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.194.885 de Barrancabermeja, Abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 214.832 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa presento al Despacho, la liquidación del crédito, conforme a lo ordenado en el Auto de fecha 13 del mes de octubre del año 2023, y a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.

Del Señor Juez,

JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERON

C. C. No. 1.096.194.885 de Barrancabermeja

T. P. No. 214.832 del C.S. de la Judicatura

Calle 71C No. 31A -26 Piso 1
Cel. 3208243944 - Mail - javierestel@gmail.com
Bucaramanga

RV: LIQUIDACION DEL CRÉDITO - PROCESO EJECUTIVO - RADICADO No. 2023-00447-00 - DDO: JITZHAK CLARENA DAVILA RENTERIA

Juzgado 21 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 20/10/2023 13:38

Para: Marisol Sierra Pinto <msierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (633 KB)

LIQUIDACION DEL CREIDTO.pdf;

**República de Colombia**
Rama Judicial**Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bucaramanga**

Carrera 12 # 31 – 08 Piso 2

Bucaramanga – Santander

Teléfono: (57+7) 6422271

j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONTRIBUCIÓN CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL: NO IMPRIMA ESTE MATERIAL, SI NO ES Estrictamente NECESARIO.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Por favor, acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5° del Decreto 306 de 1992.

ADVERTENCIA: De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, solo podrán remitirse a través de éste e-mail, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

De: Javier Estel Monsalve Calderon <javierestel@gmail.com>**Enviado:** viernes, 20 de octubre de 2023 1:34 p. m.**Para:** Juzgado 21 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** jitzhak.amor@gmail.com <jitzhak.amor@gmail.com>**Asunto:** LIQUIDACION DEL CRÉDITO - PROCESO EJECUTIVO - RADICADO No. 2023-00447-00 - DDO: JITZHAK CLARENA DAVILA RENTERIA

Bucaramanga, 20 de octubre de 2023

Señor Juez

JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D

Asunto: Liquidación del crédito / **Demandante:** THE ENGLISH EASY WAY S.A.S. /
Demandado: JITZHAK CLARENA DAVILA RENTERIA / **Clase de proceso:** Ejecutivo /
Radicado No. 2023-00447-00

JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERÓN, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.194.885 de Barrancabermeja, Abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 214.832 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa presento al Despacho, la liquidación del crédito, conforme a lo ordenado en el Auto de fecha 13 del mes de octubre del año 2023, y a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.

Del Señor Juez,

JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERON

C. C. No. 1.096.194.885 de Barrancabermeja

T. P. No. 214.832 del C.S. de la Judicatura

Calle 71C No. 31A -26 Piso 1
Cel. 3208243944 - Mail - javierestel@gmail.com
Bucaramanga

RV: ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO Y SOLICITA TITULO

Juzgado 04 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga <j04ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 29/01/2024 12:28 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ABOGADO
DANIEL MILLÁN MILLÁN
Móvil: 317 6367056 – 317 6784911
E-mail: danielmillanmillan@yahoo.com.ar
Calle 64 A N° 17 A – 90, Segundo Piso - Barrio La Ceiba, Bucaramanga – Santander

Señor(a)

JUEZ CUARTO (04) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
RADICADO: 68001400302520230002601
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: OSCAR ORLANDO MORENO RAMIREZ
DEMANDADO: LUIS CARLOS ANGARITA SANTOS y ANA MARIA MEZA BERNAL

Reciba usted un cordial saludo.

DANIEL MILLÁN MILLÁN, identificado con c.c. N° 91.213.333. de Bucaramanga, abogado en ejercicio con T.P. N° 259.453 del C.S. de la J. en calidad de apoderado de la parte demandante, el señor OSCAR ORLANDO MORENO RAMIREZ, por medio de la presente me permito allegar liquidación de crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

Para efecto de notificaciones y/o comunicaciones, pongo de presente los datos de contactos que acompañan mi firma.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Millán', enclosed within a large, loopy oval shape.

DANIEL MILLÁN MILLÁN
C.C. N°91.312.333 de Bucaramanga
T.P. N°259.453 C.S. de la J.
E-Mail: danielmillanmillan@yahoo.com.ar
Celular: 3176367056

ABOGADO
DANIEL MILLÁN MILLÁN
Móvil: 317 6367056 – 317 6784911
E-mail: danielmillanmillan@yahoo.com.ar
Calle 64 A N° 17 A – 90, Segundo Piso - Barrio La Ceiba, Bucaramanga – Santander

LIQUIDACIÓN DE CREDITO

CAPITAL \$ 65.000.000,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
15/02/2022	28/02/2022	14	1,41	\$	427.700,00
1/03/2022	14/03/2022	14	1,42	\$	430.733,33
Total Intereses Corrientes				\$	858.433,33
Subtotal				\$	65.858.433,33

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 65.000.000,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
15/03/2022	31/03/2022	17	2,06	\$	758.766,67
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	1.378.000,00
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	1.464.233,33
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	1.462.500,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	1.571.700,00
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	1.632.150,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	1.657.500,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	1.779.916,67
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	1.794.000,00
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	1.967.983,33
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	2.041.866,67
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	1.917.066,67
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	2.162.766,67
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	2.125.500,00
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	2.129.183,33
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	2.028.000,00
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	2.075.450,00
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	2.035.150,00
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	1.930.500,00
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	\$	1.900.816,67
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	1.781.000,00
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69	\$	1.806.783,33
1/01/2024	29/01/2024	29	2,53	\$	1.589.683,33
Total Intereses de Mora				\$	40.990.516,67
Subtotal				\$	106.848.950,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO	
Capital	\$ 65.000.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 858.433,33
Total Intereses Mora (+)	\$ 40.990.516,67
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 106.848.950,00
Costas	\$ 3.304.200,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 110.153.150,00

ABOGADO
DANIEL MILLÁN MILLÁN
Móvil: 317 6367056 – 317 6784911
E-mail: danielmillanmillan@yahoo.com.ar
Calle 64 A N° 17 A – 90, Segundo Piso - Barrio La Ceiba, Bucaramanga – Santander

Señor(a)

JUEZ CUARTO (04) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF. SOLICITUD DE TITULOS JUDICIALES
RADICADO: 68001400302520230002601
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: OSCAR ORLANDO MORENO RAMIREZ
DEMANDADO: LUIS CARLOS ANGARITA SANTOS y ANA MARIA MEZA BERNAL

Reciba usted un cordial saludo.

DANIEL MILLÁN MILLÁN, identificado con c.c. N°91.213.333. de Bucaramanga, abogado en ejercicio con T.P. N°259.453 del C.S. de la J. en calidad de apoderado de la parte demandante, el señor OSCAR ORLANDO MORENO RAMIREZ, por medio de la presente me permito informar al despacho judicial que mi poderdante tiene conocimiento de distintas consignaciones que se han realizado por parte del MUNICIPIO DE RIONEGRO con ocasión a las medidas cautelares obrantes en el proceso.

Por lo anterior, SOLICITO a su despacho certificar los **títulos de depósitos judiciales** que se encuentran a favor de mi poderdante la cuenta bancaria dispuesta para la entrega de los mismos.

Para efecto de notificaciones y/o comunicaciones, pongo de presente los datos de contactos que acompañan mi firma.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Millán', enclosed within a large, loopy oval-shaped flourish.

DANIEL MILLÁN MILLÁN
C.C. N°91.312.333 de Bucaramanga
T.P. N°259.453 C.S. de la J.
E-Mail: danielmillanmillan@yahoo.com.ar
Celular: 3176367056

ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL
MUNICIPAL DE BGA RADICADO 2022-00627 DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADA STEPHANIE VERTEL BRISEÑO

Jurídica — ACET Ltda <juridica@acetltda.com>

Vie 16/02/2024 10:04 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:svertel191082@hotmail.com <svertel191082@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (275 KB)

J4CME 2022-00627 BGA STEPHANIE VERTEL BRISEÑO - ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Buen día,

En mi condición de apoderado de la parte demandante respetuosamente me permito señor Juez, allegar liquidación de crédito, dentro del proceso radicado **No. 2022-00627** adelantado por el demandante **BANCO DE OCCIDENTE**, contra la parte demandada **STEPHANIE VERTEL BRISEÑO**. Adjunto memorial para su respectivo trámite.

Atentamente,

JUAN PABLO CASTELLANOS AVILA

C.C. No 88.197.806 de Cúcuta

T.P. No 256305 del C.S de la J

CALLE 36 No. 14-42 EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL OFICINA 3-A BUCARAMANGA

CEL: 321-2408850 -312-3771030

SEÑOR
JUEZ CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

RADICADO: 2022-00627/J6
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: STEPHANIE VERTEL BRISEÑO

JUAN PABLO CASTELLANOS ÁVILA, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 256.305 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado de la entidad demandante, concurro respetuosamente ante su despacho con el fin de allegar la liquidación de crédito.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART.884 DEL C. DE CIO. SEGÚN LAS VARIACIONES CERTIFICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN FORMA FLUCTUANTE.							
INTERESES DE MORA							
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERÉS ANUAL	INTERÉS MORA ANUAL	INTERÉS MORA MENSUAL	TOTAL
\$ 44.585.105	18/11/22	30/11/22	13	25,78%	38,67%	2,89%	\$556.221
\$ 44.585.105	01/12/22	30/12/22	30	27,64%	41,46%	3,08%	\$1.374.013
\$ 44.585.105	01/01/23	30/01/23	30	28,84%	43,26%	3,20%	\$1.427.256
\$ 44.585.105	01/02/23	28/02/23	28	30,18%	45,27%	3,33%	\$1.386.078
\$ 44.585.105	01/03/23	30/03/23	30	30,84%	46,26%	3,40%	\$1.514.992
\$ 44.585.105	01/04/23	30/04/23	30	31,39%	47,09%	3,45%	\$1.538.904
\$ 44.585.105	01/05/23	30/05/23	30	30,27%	45,41%	3,34%	\$1.490.113
\$ 44.585.105	01/06/23	30/06/23	30	29,76%	44,64%	3,29%	\$1.467.769
\$ 44.585.105	01/07/23	30/07/23	30	29,36%	44,04%	3,25%	\$1.450.187
\$ 44.585.105	01/08/23	30/08/23	30	28,75%	43,13%	3,19%	\$1.423.279
\$ 44.585.105	01/09/23	30/09/23	30	28,03%	42,05%	3,12%	\$1.391.367
\$ 44.585.105	01/10/23	30/10/23	30	26,53%	39,80%	2,97%	\$1.324.353
\$ 44.585.105	01/11/23	30/11/23	30	25,52%	38,28%	2,87%	\$1.278.819
\$ 44.585.105	01/12/23	30/12/23	30	25,04%	37,56%	2,82%	\$1.257.061
\$ 44.585.105	01/01/24	30/01/24	30	23,32%	34,98%	2,64%	\$1.178.461
\$ 44.585.105	01/02/24	15/02/24	15	23,31%	34,97%	2,64%	\$586.430
INTERESES ADEUDADOS							\$20.645.304
CAPITAL							\$ 44.585.105
GRAN TOTAL CAPITAL E INTERESES							\$65.230.409
SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE							

Del Señor Juez,

JUAN PABLO CASTELLANOS AVILA
C.C. No. 88.197.806 de Cúcuta.
T.P. No 256.305 del C.S.J.
Email: juridica@acetltda.com

RADICO MEMORIAL, RAD; 2018 - 732 - 01

DEFAULT <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 16/02/2024 9:08 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

BGA J04EJE 2018 – 732 – 01.pdf; CAMARA DE COMERCIO BAGUER FEBRERO 2024.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA.
E. S. D.

JUZGADO ORIGEN: 10 C. MPAL BGA.
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: HERNANDEZ LOPEZ HUGO ARMANDO
RADICADO: 2018 – 732 – 01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

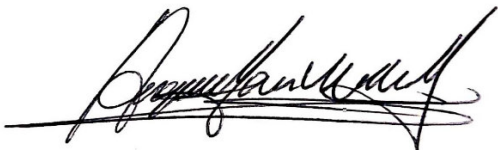
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 29 DE ENERO DEL 2021 POR VALOR DE \$3´181.923

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,656,317	30-Jan-21	31-Jan-21	1	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 1,071	\$ 1,071
\$ 1,656,317	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 30,454	\$ 31,525
\$ 1,656,317	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 33,375	\$ 64,900
\$ 1,656,317	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 32,133	\$ 97,033
\$ 1,656,317	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 33,032	\$ 130,065
\$ 1,656,317	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 31,967	\$ 162,032
\$ 1,656,317	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 33,032	\$ 195,064
\$ 1,656,317	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 33,204	\$ 228,268
\$ 1,656,317	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 31,967	\$ 260,235
\$ 1,656,317	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 32,861	\$ 293,096
\$ 1,656,317	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 32,133	\$ 325,229
\$ 1,656,317	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 33,546	\$ 358,775
\$ 1,656,317	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 33,888	\$ 392,663
\$ 1,656,317	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 31,536	\$ 424,199
\$ 1,656,317	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 35,257	\$ 459,456
\$ 1,656,317	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 35,114	\$ 494,570
\$ 1,656,317	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 37,311	\$ 531,881
\$ 1,656,317	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 37,267	\$ 569,148
\$ 1,656,317	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 40,050	\$ 609,198
\$ 1,656,317	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 41,590	\$ 650,788
\$ 1,656,317	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 40,249	\$ 691,037
\$ 1,656,317	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 45,355	\$ 736,392
\$ 1,656,317	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 45,714	\$ 782,106
\$ 1,656,317	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 50,319	\$ 832,425
\$ 1,656,317	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 52,030	\$ 884,455
\$ 1,656,317	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 48,850	\$ 933,305
\$ 1,656,317	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 55,111	\$ 988,416
\$ 1,656,317	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 53,830	\$ 1,042,246
\$ 1,656,317	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 53,830	\$ 1,096,076
\$ 1,656,317	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 53,830	\$ 1,149,906
\$ 1,656,317	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 55,625	\$ 1,205,531
\$ 1,656,317	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 55,625	\$ 1,261,156
\$ 1,656,317	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 53,830	\$ 1,314,986

\$ 1,656,317	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 55,625	\$ 1,370,611
\$ 1,656,317	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 53,830	\$ 1,424,441
\$ 1,656,317	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 55,625	\$ 1,480,066
\$ 1,656,317	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 62,813	\$ 1,542,879
\$ 1,656,317	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 59,081	\$ 1,601,960
INTERESES									\$ 1,601,960
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO AL 29 DE ENERO DEL 2021									\$ 3,181,923
ABONO TITULOS									\$ 592,996
TOTAL OBLIGACION A 29 DE FEBRERO 2024									\$ 4,190,887

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentísticos y de valorización y, particularmente, la conformación, administración y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participación o inversión, bonos emitidos por entidades públicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participación de libre circulación en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realización del objeto la compañía podrá: a) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. c) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantía real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raíces, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribución, comercialización, producción, mantenimiento, reparación, importación y exportación de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicación de toda clase y en general equipos eléctricos y electrónicos. j) la administración de tesorías dentro de la cual podrá realizar pagos y cobros por cuenta de terceros así como cualquier otra actividad conexas con esta función, igualmente podrá garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48°: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Artículo 264 del Código de Comercio, dentro y fuera del país.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ASECONFI SAS		NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No:	498150
Fecha de matrícula:	19 de Agosto de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio:	Giron - Santander
Nombre:	STIRPE QEC (BGA)
Matricula No:	498151
Fecha de matrícula:	19 de Agosto de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio:	Giron - Santander
Nombre:	U82.CO WEB (BGA)
Matricula No:	498152
Fecha de matrícula:	19 de Agosto de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio:	Giron - Santander
Nombre:	CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No:	606331
Fecha de matrícula:	30 de Noviembre de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio:	Floridablanca - Santander
Nombre:	U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No:	624452
Fecha de matrícula:	12 de Julio de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL	
Municipio:	Floridablanca - Santander
Nombre:	CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No:	628613
Fecha de matrícula:	01 de Septiembre de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL	
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo,	
normas sanitarias y de seguridad.	

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RAD 2013-487 - MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO ACTUALIZADA.

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Vie 16/02/2024 8:51 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (816 KB)

2013-487 MEMORIAL ALLEGAR LIQUIDACIÓN CREDITO.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SDER E.S.D.**REF: EJECUTIVO****DTE: FINANCIERA COMULTRASAN****DDO: GLOVIS DORRID MEDINA VILLAR Y WILLIAM BALLESTEROS COTE****RAD: 2013-487**

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito **ALLEGAR MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA CONFORME ART 446 DEL C.G.P.**

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

Juan José Contreras Balaguera

Coordinador Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.comwww.rodriguezcorreaabogados.com

Rodríguez & Correa
Abogados

Rodríguez
Abogado

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabeecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C.
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext 121-122
Cel. 312 530 4650

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel. 311 440 3435



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del Llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico aux.juridico@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA - SANTANDER**

E. S. D.

REF: **EJECUTIVO**DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**DDO: **GLOVIS DORRID MEDINA VILLAR Y WILLIAM BALLESTEROS COTE**RAD: **2013-487-01**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$1.262.053,00	01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$25.756,59
\$1.262.053,00	01-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$25.832,35
\$1.262.053,00	01-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$25.503,67
\$1.262.053,00	01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$25.186,76
\$1.262.053,00	01-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$24.703,40
\$1.262.053,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$24.524,82
\$1.262.053,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$24.805,33
\$1.262.053,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$24.639,66
\$1.262.053,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$24.512,05
\$1.262.053,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$24.397,09
\$1.262.053,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$24.384,31
\$1.262.053,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$24.345,96
\$1.262.053,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$24.422,65
\$1.262.053,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$24.358,75
\$1.262.053,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$24.218,04
\$1.262.053,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$24.460,98
\$1.262.053,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$24.703,40
\$1.262.053,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$24.958,05
\$1.262.053,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$25.769,22
\$1.262.053,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$25.983,74
\$1.262.053,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$26.712,71
\$1.262.053,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$27.536,74
\$1.262.053,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$28.392,08
\$1.262.053,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$29.473,97
\$1.262.053,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$30.606,61
\$1.262.053,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$32.159,83
\$1.262.053,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$33.480,10
\$1.262.053,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$34.855,90
\$1.262.053,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$37.010,55
\$1.262.053,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$38.380,07

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 5027

BOGOTÁ D.C
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
Cl 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



SC-CER061418

\$1.262.053,00	01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	28	\$37.231,46
\$1.262.053,00	01-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$40.627,94
\$1.262.053,00	01-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	30	\$41.238,69
\$1.262.053,00	01-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	30	\$39.991,63
\$1.262.053,00	01-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	\$39.419,40
\$1.262.053,00	01-jul-23	31-jul-23	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	30	\$38.968,64
\$1.262.053,00	01-ago-23	31-ago-23	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	30	\$38.277,91
\$1.262.053,00	01-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	30	\$37.457,39
\$1.262.053,00	01-oct-23	31-oct-23	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	30	\$35.729,45
\$1.262.053,00	01-nov-23	30-nov-23	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	30	\$34.551,55
\$1.262.053,00	01-dic-23	31-dic-23	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	30	\$33.987,60
\$1.262.053,00	01-ene-24	31-ene-24	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	30	\$31.944,33
\$1.262.053,00	01-feb-24	29-feb-24	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	30	\$31.932,34

TOTAL INTERESES
INTERESES A:
CAPITAL

30/07/2020

\$1.297.433,72
\$2.362.974,00
\$1.262.053,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO

\$4.922.460,72

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ

E.P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 119-120
Cel: 311 440 3435



RADICO MEMORIAL, RAD; 2018 - 287 - 01

DEFAULT <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 16/02/2024 10:04 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

BGA J04EJE 2018 – 287 – 01.pdf; CAMARA DE COMERCIO BAGUER FEBRERO 2024.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA
E. S. D.

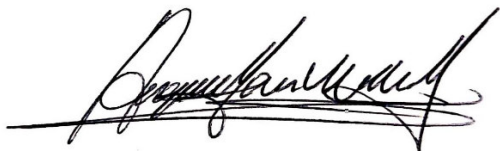
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 POR VALOR DE \$ 1.808.601

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 971,030	24-Sep-22	30-Sep-22	7	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 5,506	\$ 5,506
\$ 971,030	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 26,590	\$ 32,096
\$ 971,030	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 26,800	\$ 58,896
\$ 971,030	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 29,500	\$ 88,396
\$ 971,030	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 30,503	\$ 118,899
\$ 971,030	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 28,639	\$ 147,538
\$ 971,030	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 32,309	\$ 179,847
\$ 971,030	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 31,558	\$ 211,405
\$ 971,030	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 31,558	\$ 242,963
\$ 971,030	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 31,558	\$ 274,521
\$ 971,030	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 32,610	\$ 307,131
\$ 971,030	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 32,610	\$ 339,741
\$ 971,030	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 31,558	\$ 371,299
\$ 971,030	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 32,610	\$ 403,909
\$ 971,030	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 31,558	\$ 435,467
\$ 971,030	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 32,610	\$ 468,077
\$ 971,030	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 36,825	\$ 504,902
\$ 971,030	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 34,637	\$ 539,539
INTERESES									\$ 539,539
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO AL 23 DE SEPTIEMBRE 2022									\$ 1,808,601
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 29 DE FEBRERO 2024									\$ 2,348,140

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a long horizontal flourish extending to the left.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentísticos y de valorización y, particularmente, la conformación, administración y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participación o inversión, bonos emitidos por entidades públicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participación de libre circulación en el mercado, cédulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realización del objeto la compañía podrá: a) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. c) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantía real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raíces, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribución, comercialización, producción, mantenimiento, reparación, importación y exportación de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicación de toda clase y en general equipos eléctricos y electrónicos. j) la administración de tesorerías dentro de la cual podrá realizar pagos y cobros por cuenta de terceros así como cualquier otra actividad conexas con esta función, igualmente podrá garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48°: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Artículo 264 del Código de Comercio, dentro y fuera del país.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No:	498150
Fecha de matrícula:	19 de Agosto de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio:	Giron - Santander
Nombre:	STIRPE QEC (BGA)
Matricula No:	498151
Fecha de matrícula:	19 de Agosto de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio:	Giron - Santander
Nombre:	U82.CO WEB (BGA)
Matricula No:	498152
Fecha de matrícula:	19 de Agosto de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio:	Giron - Santander
Nombre:	CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No:	606331
Fecha de matrícula:	30 de Noviembre de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio:	Floridablanca - Santander
Nombre:	U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No:	624452
Fecha de matrícula:	12 de Julio de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL	
Municipio:	Floridablanca - Santander
Nombre:	CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No:	628613
Fecha de matrícula:	01 de Septiembre de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL	
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo,	
normas sanitarias y de seguridad.	

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL, RAD; 2018 - 277 - 01

DEFAULT <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 16/02/2024 8:48 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

BGA J04EJE 2018 – 277 – 01.pdf; CAMARA DE COMERCIO BAGUER FEBRERO 2024.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

E. S. D.

JUZGADO ORIGEN: 17 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: PEDRO ALEJANDRO AYALA CHIQUILLO
RADICADO: 2018 – 277 – 01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 2,301,443	3-Sep-17	30-Sep-17	28	21.48%	32.22%	28.26%	2.35%	\$ 50,478	\$ 50,478
\$ 2,301,443	1-Oct-17	31-Oct-17	31	21.15%	31.73%	27.87%	2.32%	\$ 55,173	\$ 105,651
\$ 2,301,443	1-Nov-17	30-Nov-17	30	20.96%	31.44%	27.65%	2.30%	\$ 52,933	\$ 158,584
\$ 2,301,443	1-Dec-17	31-Dec-17	31	20.77%	31.16%	27.43%	2.29%	\$ 54,460	\$ 213,044
\$ 2,301,443	1-Jan-18	31-Jan-18	31	20.69%	31.04%	27.34%	2.28%	\$ 54,222	\$ 267,266
\$ 2,301,443	1-Feb-18	28-Feb-18	28	21.01%	31.52%	27.71%	2.31%	\$ 49,619	\$ 316,885
\$ 2,301,443	1-Mar-18	31-Mar-18	31	20.68%	31.02%	27.32%	2.28%	\$ 54,222	\$ 371,107
\$ 2,301,443	1-Apr-18	30-Apr-18	30	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$ 52,013	\$ 423,120
\$ 2,301,443	1-May-18	31-May-18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$ 53,509	\$ 476,629
\$ 2,301,443	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 51,552	\$ 528,181
\$ 2,301,443	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 52,557	\$ 580,738
\$ 2,301,443	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 52,319	\$ 633,057
\$ 2,301,443	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 50,402	\$ 683,459
\$ 2,301,443	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 51,606	\$ 735,065
\$ 2,301,443	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 49,711	\$ 784,776
\$ 2,301,443	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 51,130	\$ 835,906
\$ 2,301,443	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 50,655	\$ 886,561
\$ 2,301,443	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 46,827	\$ 933,388
\$ 2,301,443	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 51,130	\$ 984,518

\$ 2,301,443	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 49,251	\$ 1,033,769
\$ 2,301,443	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 51,130	\$ 1,084,899
\$ 2,301,443	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 49,251	\$ 1,134,150
\$ 2,301,443	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 50,893	\$ 1,185,043
\$ 2,301,443	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 50,893	\$ 1,235,936
\$ 2,301,443	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 49,251	\$ 1,285,187
\$ 2,301,443	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 50,417	\$ 1,335,604
\$ 2,301,443	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 48,560	\$ 1,384,164
\$ 2,301,443	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 49,941	\$ 1,434,105
\$ 2,301,443	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 49,703	\$ 1,483,808
\$ 2,301,443	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 47,164	\$ 1,530,972
\$ 2,301,443	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 50,179	\$ 1,581,151
\$ 2,301,443	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 47,870	\$ 1,629,021
\$ 2,301,443	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 48,277	\$ 1,677,298
\$ 2,301,443	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 46,489	\$ 1,723,787
\$ 2,301,443	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 48,039	\$ 1,771,826
\$ 2,301,443	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 48,514	\$ 1,820,340
\$ 2,301,443	2-Sep-20	30-Sep-20	29	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 45,384	\$ 1,865,724
\$ 2,301,443	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 48,039	\$ 1,913,763
\$ 2,301,443	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 46,029	\$ 1,959,792
\$ 2,301,443	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 46,612	\$ 2,006,404
\$ 2,301,443	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 46,136	\$ 2,052,540
\$ 2,301,443	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 42,316	\$ 2,094,856
\$ 2,301,443	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 46,374	\$ 2,141,230
\$ 2,301,443	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 44,648	\$ 2,185,878
\$ 2,301,443	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 45,898	\$ 2,231,776
\$ 2,301,443	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 44,418	\$ 2,276,194
\$ 2,301,443	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 45,898	\$ 2,322,092
\$ 2,301,443	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 46,136	\$ 2,368,228
\$ 2,301,443	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 44,418	\$ 2,412,646
\$ 2,301,443	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 45,661	\$ 2,458,307
\$ 2,301,443	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 44,648	\$ 2,502,955
\$ 2,301,443	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 46,612	\$ 2,549,567
\$ 2,301,443	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 47,088	\$ 2,596,655

\$ 2,301,443	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 43,819	\$ 2,640,474
\$ 2,301,443	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 48,990	\$ 2,689,464
\$ 2,301,443	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 48,791	\$ 2,738,255
\$ 2,301,443	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 51,844	\$ 2,790,099
\$ 2,301,443	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 51,782	\$ 2,841,881
\$ 2,301,443	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 55,649	\$ 2,897,530
\$ 2,301,443	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 57,789	\$ 2,955,319
\$ 2,301,443	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 55,925	\$ 3,011,244
\$ 2,301,443	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 63,021	\$ 3,074,265
\$ 2,301,443	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 63,520	\$ 3,137,785
\$ 2,301,443	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 69,918	\$ 3,207,703
\$ 2,301,443	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 72,296	\$ 3,279,999
\$ 2,301,443	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 67,877	\$ 3,347,876
\$ 2,301,443	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 76,577	\$ 3,424,453
\$ 2,301,443	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 74,797	\$ 3,499,250
\$ 2,301,443	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 74,797	\$ 3,574,047
\$ 2,301,443	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 74,797	\$ 3,648,844
\$ 2,301,443	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 77,290	\$ 3,726,134
\$ 2,301,443	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 77,290	\$ 3,803,424
\$ 2,301,443	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 74,797	\$ 3,878,221
\$ 2,301,443	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 77,290	\$ 3,955,511
\$ 2,301,443	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 74,797	\$ 4,030,308
\$ 2,301,443	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 77,290	\$ 4,107,598
\$ 2,301,443	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 87,278	\$ 4,194,876
\$ 2,301,443	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 82,092	\$ 4,276,968
INTERESES									\$ 4,276,968
CAPITAL									\$ 2,301,443
AGENCIAS EN DERECHO APROBADAS POR EL JUZGADO 17 C.MPAL BGA EL 18 FEB 2021									\$ 219,000
TOTAL OBLIGACION A 29 DE FEBRERO 2024									\$ 6,797,411

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

AGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentísticos y de valorización y, particularmente, la conformación, administración y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participación o inversión, bonos emitidos por entidades públicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participación de libre circulación en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realización del objeto la compañía podrá: a) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. c) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantía real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raíces, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribución, comercialización, producción, mantenimiento, reparación, importación y exportación de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicación de toda clase y en general equipos eléctricos y electrónicos. j) la administración de tesorerías dentro de la cual podrá realizar pagos y cobros por cuenta de terceros así como cualquier otra actividad conexas con esta función, igualmente podrá garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48°: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Artículo 264 del Código de Comercio, dentro y fuera del país.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ASECONFI SAS		NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No:	498150
Fecha de matrícula:	19 de Agosto de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio:	Giron - Santander
Nombre:	STIRPE QEC (BGA)
Matricula No:	498151
Fecha de matrícula:	19 de Agosto de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio:	Giron - Santander
Nombre:	U82.CO WEB (BGA)
Matricula No:	498152
Fecha de matrícula:	19 de Agosto de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio:	Giron - Santander
Nombre:	CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No:	606331
Fecha de matrícula:	30 de Noviembre de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio:	Floridablanca - Santander
Nombre:	U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No:	624452
Fecha de matrícula:	12 de Julio de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL	
Municipio:	Floridablanca - Santander
Nombre:	CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No:	628613
Fecha de matrícula:	01 de Septiembre de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL	
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago